

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Víctor Salgado Hermida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército (Consejo Supremo de Justicia Militar) de 3 de junio de 1963, que le señaló su haber pasivo en su calidad de Teniente de Oficinas Militares, pleito al que ha correspondido el número general 12.633 y el 313 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1963.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.563.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Marcos Herrera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 23 de julio de 1963, sobre expropiación de finca número 81 del polígono «Cazona», de Santander; pleito al que han correspondido el número general 12.982 y el 358 de 1963 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de noviembre de 1963.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.652.

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Cámara Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de mayo y 8 de octubre de 1963, sobre haber pas-

vo, pleito al que ha correspondido el número general 12.911 y el 373 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de noviembre de 1963.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.569.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Fernández Antolínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Justicia de 14 de septiembre de 1963, sobre reparto de gratificación como «mejora» concedida a los funcionarios de la Administración de Justicia; pleito al que han correspondido el número general 12.920 y el 355 de 1963 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de noviembre de 1963.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.651.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Grau Bonet se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de julio de 1963, que resuelve recurso de reposición interpuesto contra Orden de 21 de julio de 1962, que expropió y valoró el polígono «El Segre», de Lérida; pleito al que han correspondido el número general 12.961 y el 360 de 1963 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1963.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.650.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Sánchez Aldea se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de julio de 1963, sobre actualización de pensión; pleito al que han correspondido el número general 12.945 y el 358 de 1963 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1963.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.649.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Mercedes González Pazo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 20 de septiembre de 1963, que resuelve recurso de reposición interpuesto contra la de 4 de diciembre de 1961, sobre expropiación de finca 204 del polígono «Coya», de Vigo; pleito al que han correspondido el número general 10.745 y acumulados y el 78 de 1963 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de noviembre de 1963.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.653.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, y bajo el número 283 del Registro de negocios civiles del corriente año, se tramita, promovido por doña Concepción Díaz de la Fuente y Hoyos, representada por el Procurador don Eusebio Sans Coll, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Eleuterio Ramón Díaz de la Fuente y Hoyos, hijo de don Eleuterio y de doña Concepción, nacido en Legazpi (islas Filipinas)

el 16 de diciembre de 1911, el cual era de estado soltero, y residió durante más de diez años en Filipinas, de donde regresó a España a finales de mayo de 1939, pasando a vivir con sus padres en la calle Borrell, número 94, segundo segunda. A mediados de marzo de 1945, después de haberse ausentado en diversas ocasiones de su domicilio, persistiendo en los deseos de trasladarse al extranjero, se marchó efectivamente, sin que desde entonces hasta la fecha, durante más de diecisiete años, ni sus familiares ni amigos hayan recibido ni directa ni indirectamente noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona a 15 de noviembre de 1963.
El Juez.—El Secretario, Antonio González.—8.670-3. 1.º 4-12-1963

CALLOSA DE ENSARRIA

Don Diego Córdoba Gracia, Juez de Primera Instancia de Callosa de Ensarría.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Vicente Savall Selles, mayor de edad, labrador, casado, vecino de ésta, calle Laureta, quien en el año 1921 se marchó a trabajar a Estados Unidos, no habiéndose tenido noticia alguna desde 1923 procedente de Waterbuoy, excepto las indirectas de haber muerto en accidente de trabajo por dicha época, cuyo expediente ha sido instado por don José Savall Selles, hermano de doble vínculo del referido, mayor de edad, casado, labrador, vecino de ésta, San Francisco, número 47.

Lo que se publica a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Callosa de Ensarría a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Diego Córdoba Gracia.—El Secretario (ilegible).—6.532. y 2.º 4-12-1963

Don Diego Córdoba Gracia, Juez de Primera Instancia de Callosa de Ensarría.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Juan Bautista Savall Berenguer, hijo de Vicente y de Isabel, natural y vecino de ésta, domiciliado en calle Selles quien al ser llamada su quinta en 1938 se incorporó al ejército rojo, entrando en combate el 4 de julio de dicho año en el término municipal de Vilhel (Teruel), y ordenada la retirada de las tropas que formaba parte notaron la falta del mismo, por lo que lo consideraron fallecido en acción de guerra, sin que se haya vuelto a tener noticias desde dicha fecha, cuyo expediente ha sido promovido a instancia de su tío carnal, José Savall Selles, mayor de edad, casado, labrador, vecino de ésta, San Francisco, 47.

Lo que se publica a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Callosa de Ensarría a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Diego Córdoba Gracia.—El Secretario (ilegible).—6.533. y 2.º 4-12-1963

ECIJA

Don Ricardo Alcalde Alonso, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido de Ecija.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Entidad Banco Hispano Americano, S. A., contra don José Chaparro Prieto y su esposa, doña Gertrudis Valverde Ariza, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta para su venta los bienes embargados como propios de estos deudores:

«Una casa de tapia y rama, que estuvo destinada a molino aceitero en la aldea de Fuente Carretero, término de Fuente Palmera, en la plaza de dicha aldea denominada hoy calle de España, número 53, con superficie de setecientos nueve metros cuadrados.

Casa en la misma aldea, en la calle de Carreras, número 34, con superficie de ciento veintinueve metros y tres décimos cuadrados.

Otra casa en mencionada aldea, en la calle Carreras, sin número, con superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros.

Referidas casas están unidas de hecho en la actualidad y forman un local destinado para fábrica de aceite, por lo que las tres con la reforma han sido valoradas en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

Una prensa hidráulica, con sus dos vagonetas y piston, de 25 centímetros, de la marca "Joaquín Palacín", valorada en sesenta y cinco mil pesetas.

Otra prensa de las mismas características, de la fábrica "La Cordobesa", valorada en sesenta y cinco mil pesetas.

Un termo-bañador, de la casa "Palacín", valorado en veinticinco mil pesetas.

Un empiedro de tres rufos completo, valorado en cuarenta mil pesetas.

Dos cuerpos de bomba de tres pistones, de la casa "La Cordobesa", valorados en cincuenta mil pesetas.

Doscientos sacos de putes cruzados para acetunas y averiados, valorados en ochocientas pesetas.

Diecinueve tinajas de barro, de diferentes cabidas, valoradas en tres mil ochocientas pesetas.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de diciembre próximo, y hora de las trece, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa de este Juzgado el importe del diez por ciento del valor dado a todos los bienes expresados, que salen a subasta en un solo lote.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado lote.

Tercera.—Que los títulos de propiedad y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se reclama, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ecija a 23 de noviembre de 1963. El Juez, Ricardo Alcalde Alonso.—El Secretario (ilegible).—6.793.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Juzgado de Primera Instancia número dos de Las Palmas de Gran Canaria hace saber: Que tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Jenaro Nelson González, hijo de Juan y de Manuela, nacido en Arucas el día 18 de septiembre de 1879, que estuvo casado con doña Juana Fernández Martín, quien se ausentó a América sobre el año 1910, desde cuya fecha no se tienen noticias del mismo.

Todo lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.114-3. y 2.º 4-12-1963

El Juzgado de Primera Instancia número dos de Las Palmas de Gran Canaria hace saber: Que tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de los hermanos don José Manuel Sebastián María de los Dolores Vega González, nacido el 10 de enero de 1840; doña María del Pino, nacida el 10 de febrero de 1842; doña María del Rosario Remigio, concedida por Evarista, el 1 de octubre de 1855, y doña María Concepción, el 3 de diciembre de 1856, todos ellos nacidos en San Lorenzo, de este partido judicial, y los cuales se ausentaron a la isla de Cuba hace muchísimos años, sin que haya noticias de ninguno de ellos desde hace más de treinta años.

Todo lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).—8.482. y 2.º 4-12-1963

MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de la Compañía Fomento de Empresas Comerciales e Industriales, contra la Sociedad «Parcesol», sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

En término de Valdeca.

1.ª Rústica, Tierra en término de Valdeca, en el Prado de Valdeca, de una fanega, o sea 34 áreas 23 centiáreas, Linder: por el Norte, con el camino; Este, con tierra de Murcia; por el Sur, con tierras del Marqués de Castro-Guertes, y por el Oeste, con otra de viuda de Alvarez. En la inscripción novena se añade que la equivalencia en metros es de 3.423.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de once mil quinientas cincuenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos.

2.ª Rústica, Tierra en término de Valdeca, al Prado de Valdeca, de una fanega y tres celemines, o sea 42 áreas 80 centiáreas, Linder: al Norte, este caudal; Este y Oeste, Marqués de Canillejas; Sur, Marqués de Gavira. En la inscripción séptima se dice que su equivalencia es de 4.280 metros.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de catorce mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas.

3.ª Rústica, Tierra en término de Valdeca, al sitio puerta o camino de Perales, de haber tres fanegas, equivalentes a 1 hectárea 2 áreas y 71 centiáreas, Linder: a Saliente, dicho camino; Mediodía, don Juan Bautista Nombela; Poniente, herederos de Moran, y Norte, don José Villalba.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos.

4.ª Rústica, Tierra en término de Valdeca, al camino de Perales, de una fanega y cuatro celemines, o sea 45 áreas 64 centiáreas, Linder: al Norte, con las Morjas de Valdeca; Este, dicho camino; Sur, tierra de Luis Medel, y Oeste, don Francisco Lopez Raposo. En la inscripción séptima se dice que su equivalencia es de 4.564 metros.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de quince mil cuatrocientas tres pesetas con cincuenta céntimos.

5.ª Rústica, Tierra en término municipal de la villa de Valdeca, al sitio conocido con el nombre de Pandoruelo, de haber dos fanegas y dos celemines, equi-

valentes a 74 áreas 18 centiáreas. Linda: por el Norte, con don Pedro Roux; Mediodía, Marqués de Salinas; Saliente, el mismo, y Poniente, con doña Soledad López. En la inscripción séptima de la misma finca se añade que la superficie métrica de su cabida en metros cuadrados es de 7.418.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de veinticinco mil treinta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos.

6.ª Rústica. Tierra en término de Vallecas, al punto llamado Prado, que fue de Vallecas, de haber tres fanegas, equivalentes a 1 hectárea 2 áreas 71 centiáreas. Linda: al Norte, con las cañadas del Santísimo; Saliente, con la Condesa de Corres; Mediodía, con otra de don Cristóbal Roldán, y Poniente, con la Baronesa de Riparda. En la inscripción séptima se hace constar que su superficie en metros cuadrados es de 19.271.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos.

7.ª Rústica. Tierra en término de Vallecas, en la cañada que sale al Prado de Vallecas y sube del camino de Perales al de Salmadina, de una fanega o 34 áreas 14 centiáreas. Linda: por los cuatro puntos cardinales, con tierra de la testamentaria de doña Demetria Martínez. En la inscripción séptima se añade que la superficie en metros es de 3.424.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de once mil quinientas cincuenta y seis pesetas.

8.ª Rústica. Tierra en Vallecas, al sitio de Los Peñuelas, de haber tres fanegas tres celemines y 33 estadales, equivalentes a una hectárea 14 áreas y nueve centiáreas, que linda: al Norte, Marqués de Valmediado; Saliente, la viuda de Antonio Murcia; Mediodía, tierra de don Rafael Villa, y Poniente, con varios longueiros y aprovechamiento común. En la inscripción séptima de esta finca se dice que su superficie en metros es de 11.409.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de treinta y ocho mil quinientas cinco pesetas con cuarenta céntimos.

9.ª Rústica. Tierra en término de Vallecas, al camino de Perales, de una fanega y siete celemines o cincuenta y cuatro áreas veintinueve centiáreas. Linda: Norte, testamentaria de doña Demetria Martín; Este, camino de Perales; Sur, Marqués de Salinas; Oeste, Juan Bautista Numbela. En la inscripción séptima se dice que su equivalencia en metros cuadrados es de 5.421.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de dieciocho mil doscientas noventa y cinco pesetas con noventa céntimos.

10. Rústica. Tierra en término de Vallecas, al punto llamado Prado de Vallecas, frente a la descrita en el número anterior, de haber una fanega seis celemines, equivalentes a cincuenta y un áreas treinta y seis centiáreas. Linda: al Norte, con la cañada; Saliente, con tierras de don Rafael Frica; Mediodía, con el Conde de Oñate, y Poniente, con Mariano Villa. En la inscripción séptima se añade que su equivalencia en metros es de 5.136.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de diecisiete mil trescientas treinta y cuatro pesetas.

11. Rústica. Tierra en término de Vallecas, al punto llamado camino de Perales, de cinco fanegas y un celemin, o una hectárea noventa y cuatro áreas cuatro centiáreas. Linda: al Norte y Este, don Justo Sánchez; Sur, Luis Medel, y Oeste, dicho camino. En la inscripción séptima se dice que su superficie es de 14.404 metros.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de cincuenta y un mil dos-

cientas treinta y ocho pesetas con cincuenta céntimos.

12. Rústica. Tierra en término de Vallecas, al punto llamado Malpartida y camino de Perales, de haber cinco fanegas y un celemin, equivalentes a una hectárea setenta y cuatro áreas. Linda: al Norte y Mediodía, con doña Demetria Martín y Baraza; Saliente, con el Marqués de Salinas, y Poniente, con tierras de don Cristóbal Roldán.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de cincuenta y un mil doscientas veinticinco pesetas.

13. Rústica. Tierra en término de Vallecas, al punto llamado Malpartida, de haber dos fanegas y seis celemines, equivalentes a ochenta y cinco áreas cincuenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, viuda de Manuel Murga; Este, camino de Valdecarros; Sur y Oeste, la Baronesa de Riparda. En la inscripción séptima se añade que su superficie en metros cuadrados es de 8.559.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de veintiocho mil ochocientos ochenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos.

14. Rústica. Tierra en término de Vallecas, al sitio de Malpartida, de cinco fanegas o una hectárea sesenta y una áreas y diecinueve centiáreas. Linda: al Norte, Mariano Villa; Este, tierra de la testamentaria de doña Demetria Martín; Sur, de don Leonardo Uceda, y Oeste, tomillares del común. En la inscripción séptima se dice que la superficie es de 17.119 metros cuadrados.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de cincuenta mil doscientas sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos.

15. Rústica. Tierra en término de Vallecas, en el camino de Valdecarros, de una fanega y seis celemines o cincuenta y un áreas treinta y cuatro centiáreas. Linda: al Saliente, el camino; Mediodía y Poniente, con Vicente González; Norte, Rita López. En la inscripción novena se añade que su superficie en metros es de 5.134.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de diecisiete mil trescientas veintisiete pesetas con veinticinco céntimos.

16. Rústica. Tierra en término de Vallecas, al sitio de Valdecarros, de haber una fanega, o sea cuarenta y cuatro áreas. Linda: al Saliente, camino de Valdecarros; Mediodía, Agustín Sexma; Poniente, doña Manuela Vidales, y Norte, don Vicente González. En la inscripción séptima de la misma finca se dice que su superficie en metros cuadrados es de 4.400.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de catorce mil ochocientos cincuenta pesetas.

17. Rústica. Tierra en término de Vallecas, de entrada de Valdecarros, de cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea treinta y seis áreas noventa y cinco centiáreas. Linda: al Oriente, camino de Valdecarros; Mediodía, Conde de Oñate; Poniente, Rafael Feixa, y Norte, Rafael Oreses.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de cuarenta y seis mil doscientas veinte pesetas con sesenta y cinco céntimos.

18. Tierra en término de Vallecas, en las Cumbres, contra la Cabatilla, de cinco fanegas o una hectárea setenta y una áreas y dieciocho centiáreas. Linda: al Este, camino viejo de Arganda; Sur y Oeste, tomillares, y Norte, camino que sube de las canteras.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de cincuenta y un mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas.

19. Tierra rústica en término de Vallecas, al punto llamado de la Concordia, de haber cuatro fanegas, equivalentes a

una hectárea treinta y seis áreas y noventa y cinco centiáreas. Linda: al Este, doña Manuela Martín de Vidales; Sur, Norte y Oeste, tierra de los propios de Leganés. En la misma inscripción séptima se dice que la superficie métrica es de 13.695 metros.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de cuarenta y un mil ochenta y cinco pesetas.

20. Rústica. Tierra en término de Vallecas y sitio llamado «La Rosilla», de cabida cinco celemines y diecisiete estadales, de primera clase, o sea quince áreas noventa y nueve centiáreas. Linda: por Oriente, con tierra de don Juan Avilés; Mediodía, otra de don Manuel Molinuevo, y Poniente y Norte, otra de don Mariano Olmos. En la inscripción novena de la misma finca se añade que su equivalencia en metros es de 1.599.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de cuatro mil setecientos noventa y siete pesetas.

21. Rústica. Tierra en término de Vallecas, al punto llamado de la Perla, de haber una fanega y nueve celemines. Linda: al Mediodía, don Luis Bruguera; Poniente, don Manuel Gutiérrez; Norte, don Luis Bruguera, y Saliente, doña Pilar Ruiz Dana. Consignándose en la inscripción segunda que su equivalente es de setenta y seis áreas ochenta y siete centiáreas, y en metros cuadrados es de 7.632.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de veintitrés mil cincuenta y ocho pesetas.

22. Rústica. Viña en término de Vallecas al sitio de «Almodóvar», en el pico que mira al camino de la Torre, que consta de mil cuatrocientas noventa y dos cepas y cuatro fanegas seis celemines, equivalentes a dos hectáreas ochenta y nueve áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda: al Saliente, don Francisco Pérez; Norte, con la Mesa del Cerro; Poniente, con Mariano Pérez, y Mediodía, con Manuel Vélez. En la inscripción novena se dice que la equivalencia de su cabida es de 15.408 metros.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de ochenta y seis mil novecientas treinta y cuatro pesetas.

23. Rústica. Tierra en término de Vallecas, al sitio denominado de Los Berrocales y Espinillos, de haber siete fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas cincuenta y dos áreas noventa y ocho centiáreas. Linda: al Este, con don Vicente Villanueva; Sur, don Manuel Vélez; Oeste, Luis Bruguera, y Norte, con el vecino de Vicalvaro. En la inscripción octava se dice que su superficie en metros es de 47.298.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de ciento treinta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesetas.

24. Rústica. Tierra en término de Vallecas, donde dicen El Espinillo, que antes llamaban Valdeculebras, de siete fanegas y cuatro celemines, equivalentes a dos hectáreas cincuenta y un áreas nueve centiáreas. Linda: al Norte, con la vareda del Espinillo; Mediodía, tierra de doña Manuela Martín Vidales; Oriente y Poniente, tierra del Duque de Sevillanos. En la inscripción octava se añade que su cabida en metros es de 25.109.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de setenta y cinco mil trescientas veintisiete pesetas.

25. Rústica. Tierra en término de Vallecas, al sitio de las Canteras de lo Blanco, de haber tres fanegas, equivalentes a una hectárea treinta y dos áreas. Linda: al Saliente, con tomillares; Norte, herederos de Mariano López; Mediodía, herederos de José Guerrero, y Poniente, cañada real de las Medinas.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de treinta y nueve mil seiscientas pesetas.

26. Rústica. Tierra en término de Vallecas, al punto llamado de «Albares de Sartenilla», de haber una fanega y seis celemines, equivalentes a noventa y seis áreas cincuenta y ocho centiáreas y sesenta y seis decímetros cuadrados. LINDA: al Norte, con Anselmo Rebollo; Sur, tomillares; Este, herederos de Joaquín Loeches, y Oeste, Anselmo Rebollo y Julián Rodríguez.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de veintiocho mil novecientas setenta y cuatro pesetas.

27. Rústica. Tierra en término de Vallecas, en el paraje de Valdebernardo, de sesenta y ocho áreas y cuarenta y ocho centiáreas. LINDA: al Norte, Luis Bruguera; Sur, línea férrea de M. Z. A.; Este, la misma línea, y Oeste, Luis Bruguera.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de veinte mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas.

28. Rústica. Tierra en término de Vallecas, en Los Berrocales, de haber una hectárea ochenta y tres áreas y sesenta centiáreas. LINDA: al Norte, camino de Los Berrocales; Sur, vecinos de Vallecas; Este, don Luis Bruguera, y Oeste, don Felipe Bertrán de Lis.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de cincuenta y cinco mil ochenta pesetas.

En término de Canillejos

29. Rústica. Tierra a la derecha del camino de Fuencarral, de cabida una hectárea veintitrés áreas cuarenta y una centiáreas. LINDA: al Norte, doña María Sevilla y de este caudal; al Sur, Ignacio García y con dehesa de la Vega del Pozo; al Este y Oeste, Conde de Torreras.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de treinta y siete mil veintitrés pesetas.

En término de Barajas

30. Rústica. Tierra en término de Barajas, en el despoblado de Rejas, de cincuenta y tres áreas y una centiárea. LINDA: al Norte, camino del lavadero; Sur, camino de San Fernando, y Este y Oeste, camino de Rejas de Alcalá.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de quince mil novecientas tres pesetas.

En término de Vicálvaro

31. Rústica. Tierra en término de Vicálvaro, al punto llamado de Carrascalejo, de haber una fanega siete celemines y dos cuartillos, equivalentes a cincuenta y cuatro áreas veinte centiáreas. LINDA: al Saliente, con otras del Marqués de Oviedo; al Mediodía, otra de don Bonifacio Contreras; Norte, don Manuel Orúe, y al Poniente, don Félix Beltrán de Lis.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de dieciséis mil doscientas sesenta pesetas.

32. Rústica. Tierra en término de Vicálvaro, al punto llamado Carrascalejo, de haber una fanega y nueve celemines, equivalentes a cincuenta y nueve áreas y ochenta y nueve centiáreas. LINDA: al Saliente, con tierra de don Leandro Sevillano; al Mediodía, con tierra de los herederos de doña Teresa Sevillano; al Norte, tierras de vecinos de Vallecas, y al Poniente, otra de Manuel Vélez.

Esta finca salió en segunda subasta por el precio de dieciséis mil novecientas sesenta y siete pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se han señalado los días 7, 8, 9 y 10 de enero próximo, a las doce horas, subastándose ocho fincas cada uno de los días señalados por el orden que figuran descritas, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que se hace constar a continuación de cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto en Secretaría con los autos, para su examen por el licitador que le interese, debiendo de conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes, anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 28 de noviembre de 1963.—El Magistrado, Juez de Primera Instancia, Juvencio Escribano.—El Secretario, Manuel Cornellás.—8.668-3.

MURCIA

Por el presente se hace saber que a virtud de escrito formulado por el Procurador don Juan José de Haro Aroca, en nombre del «Banco Central, S. A.», en el expediente de quiebra seguido en este Juzgado y por auto fecha 9 del corriente mes, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don Adelfino Pina Albuquerque, mayor de edad, casado con doña Prudencia Carbonell Pérez, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Santa Teresa, número 26, y con establecimiento industrial abierto en la carretera del Palmar, retrotrayéndose por ahora y sin perjuicio, los efectos de tal declaración, a la fecha en que aparezca haber cesado dicho deudor en el pago corriente de sus obligaciones, haciéndose también presente la prohibición de que nadie haga pagos ni entrega de bienes a dicho quebrado, sino al depositario de la quiebra, don José Rivera Muñoz, mayor de edad, casado, Apoderado Jefe de la Agencia B de aquel Banco, en esta ciudad, bajo pena de no quedar liberados en virtud de dichos pagos y entrega de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al Comisario de la quiebra, don Miguel García López, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en el Camino del Palmar, número 121, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Murcia, 13 de noviembre de 1963.—El Secretario, Eduardo Tejada.—El Juez (ilegible).—8.669-3

SEVILLA

En los autos artículo 131 Ley Hipotecaria, seguidos con el número 179 de 1963 en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla, a instancia de don Eduardo Villalobos Figueroa, contra doña Ana María López Gallardo y don Antonio Cano Rodríguez, por medio del presente se anuncia la venta en subasta por primera vez de la siguiente finca hipotecada por los demandados:

«Finca rústica de doce fanegas de tierra, equivalentes a siete hectáreas sesenta y cinco áreas y quince centiáreas, al pago del Carrizoso, término municipal de Los Corrales, conocida por Huerta del Carrizoso, en la que existe hoy un caserío; linda: por Norte y Oeste, con tierras del cortijo de Navaterrines; por el Sur, con la

loma del Carrizoso, propia de don José María Izquierda, y por el Este, con tierras de don Antonio Cano Rodríguez; inscrita en el Registro de la Propiedad de Osuna al folio 74, tomo 380, libro 34 de Los Corrales, finca 4.002, inscripción primera. Esta finca fue valorada a los efectos de su venta en subasta en la suma de doscientas mil pesetas.

La celebración de tal subasta tendrá lugar, en este Juzgado el día treinta de diciembre próximo, a las doce, advirtiéndose a los licitadores que el tipo de subasta es el del valor de la finca antes expresado, no admitiéndose posturas que no lo cubran en su totalidad, debiendo depositar previamente el diez por ciento del mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 29 de octubre de 1963.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.842.

VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cuatro de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Rafael Soro Martí, natural de Valencia y con residencia en dicha localidad, que el día 4 de febrero de 1942 desapareció de su domicilio y desde cuya fecha no se ha vuelto a tener noticias del mismo, habiéndose instado dicha declaración por su esposa, doña Agustina García Villaseca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Valencia a 5 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Angel Querol Giner.—6.803.

1.º 4-12-1963

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reincidentes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados civiles

ROIZ CORBALLES, José Ramón: de veintisiete años, soltero, vendedor, hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, calle Habana, número 9; procesado en el sumario número 322 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander. — (3.717.)

MUNITIS GANZO, Manuel: de veinticinco años, soltero, sin profesión, hijo de Hermenegildo y de Josefa, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, barrio pesquero, calle Tío Melchán, número 2; procesado en el suma-

rio número 310 de 1963 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(3.718.)

ZAMORA LLOBET, José María; de veinte años, hijo de Andrés y de Angelina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Unión, 7, 1.º, 1.º.—(3.714.)

PORRES JUANSENABRE, Vicente; de diecinueve años, hijo de Manuel y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Unión, 7, 1.º, 1.º.—(3.713.) y

SALAS MORATALLA, Enrique; de dieciocho años, hijo de Joaquín y de Soledad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital, 64, principal, 2.º; procesados en la causa número 130 de 1950 por estafas; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.712.)

CLOSA VICENTA, Francisco; casado, impresor, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ausias March, 134, 4.º, 1.º; procesado en la causa número 324 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.702.)

PAPERNOT, Marcel; súbdito francés, con domicilio y paradero desconocido en España, y tiene su residencia en Mauvaux (Francia), 3 avenida de las Lilas, de cincuenta y tres años, ingeniero; procesado en el juicio de faltas número 119 de 1963 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Baza (Granada).—(3.714 bis.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Torrijos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 99 de 1962, José Sánchez Ruiz de la Hermosa.—(3.719.)

El Juzgado de Instrucción número seis de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 306 de 1963, Miguel Torrijos Navarro.—(3.720.)

La Audiencia Provincial de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 90 de 1960, Jesús Casado Estalayo.—(3.716.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Francisco Javier Martínez Pardo, Teniente de Infantería (E. A.), con destino en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, Juez Instructor de las diligencias previas número 231-62, instruidas en averiguación de las causas que motivaron las lesiones sufridas por el legionario que fué de este Tercio Ivan Van Ramperberg.

Por medio del presente edicto hago saber: Que por decreto de la Autoridad judicial de Canarias, de fecha 17 de septiembre de 1963, dichas diligencias previas han sido declaradas terminadas sin responsabilidad.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Guipúzcoa, a los efectos de notificación al lesionado ex legionario Ivan Van Ramperberg, libro el presente en la plaza de Aaiun (Sahara) a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. El Teniente Juez Instructor, Francisco Javier Martínez Pardo.—3.721.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso muy urgente para la adquisición de un tractor D-4 con pala cargadora

Dispuesto por la superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir un tractor D-4 con pala cargadora.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve a dos.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras) a las diez horas del próximo día 13 de diciembre.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.—El Comandante Secretario (deleite).—1188.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña para ranchos y leña para hornos.

A las doce (12) horas del día 20 del próximo mes de diciembre se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la adquisición de leña para ranchos y leña para hornos con destino a las Plazas de la Región que a continuación se indican, y en las cantidades que para cada una se detallan, para cubrir las atenciones del primer semestre de 1964:

Burgos: 9.021 quintales métricos de leña para ranchos y 2.865 quintales métricos de leña para hornos.

Bilbao: 3.407 quintales métricos de leña para ranchos y 710 quintales métricos de leña para hornos.

Logroño: 1.037 quintales métricos de leña para ranchos y 438 quintales métricos de leña para hornos.

Pamplona: 3.243 quintales métricos de leña para ranchos y 2.477 quintales métricos de leña para hornos.

San Sebastián: 1.274 quintales métricos de leña para ranchos y 2.004 quintales métricos de leña para hornos.

Santander: 736 quintales métricos de leña para ranchos.

Vitoria: 5.756 quintales métricos de leña para ranchos y 1.025 quintales métricos de leña para hornos.

Las cantidades de leña a adquirir son a reserva de las modificaciones que pudieran hacerse por la Superioridad.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Organismos de consumo, y los pliegos de condiciones, en la Secretaría de esta Junta, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, rematando el original, con seis pesetas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 27 de noviembre de 1963.—6.173.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja para piensos empacada.

A las once (11) horas del día 2 del mes de enero de 1964 se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de la Segunda Región Militar (plaza de España), subasta para la adquisición de paja para piensos empacada, con destino a varios establecimientos de Intendencia de esta Región, para necesidades del primer semestre de 1964, cuyas cantidades a continuación se detallan:

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla: 172 quintales métricos de paja para piensos.

Depósito de Intendencia de Córdoba: 6.630 quintales métricos de paja para piensos.

Depósito de Intendencia de Huelva: 710 quintales métricos de paja para piensos.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera: 4.620 quintales métricos de paja para piensos.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras: 570 quintales métricos de paja para piensos.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz: 220 quintales métricos de paja para piensos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por la Junta todos los días laborables.

Las ofertas se harán en cuadruplicado ejemplar y conforme al modelo que a continuación se inserta.

Los precios límites se expondrán con la antelación suficiente al acto para conocimiento de los posibles oferentes.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle número teléfono con documento nacional de identidad número en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que esta enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta para la adquisición de paja para piensos empacada, con destino a y en su virtud se compromete y obli-